

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

259 QUÍMICAS DEL JARAMA, S.A.

Convocatoria de Junta General Extraordinaria de accionistas.

Por medio de la presente, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 166 y siguientes, 263 y siguientes, y demás aplicables de la nueva Ley de Sociedades de Capital, y según lo previsto en los Estatutos sociales, el Consejo de Administración de la sociedad ha acordado convocar a los accionistas a una Junta General Extraordinaria, que tendrá lugar, el día 25 de febrero de 2015, a las 10:00 horas, en primera convocatoria o, de no concurrir el quorum necesario, el día 26 de febrero de 2015, a la misma hora en segunda convocatoria, en la sede social sita en Mejorada del Campo (Madrid), calle Tajo, n.º 15, polígono industrial "Las Acacias", para tratar los siguientes puntos del

Orden del día

Primero.- Aprobación de la designación de don Carlos Puig Martos, con N.º de ROAC 17.548, como auditor de cuentas de la sociedad, realizada ante el notario de Madrid don Miguel García Gil en escritura de fecha 30 de diciembre de 2014, numero de su protocolo 2.253, para comprobar si las cuentas anuales ofrecen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la sociedad, así como, en su caso, la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, y ello para los ejercicios 2014, 2015 y 2016.

Segundo.- Aprobación de la designación de don Fernando Lesmes Sánchez, con N.º de ROAC 14.325, como Auditor suplente del anterior, a los mismos efectos.

Tercero.- Aprobación de la remuneración del auditor según hoja de encargo de fecha 5 de enero de 2015, expresando su conformidad con lo establecido en la Ley de Auditoría de Cuentas.

Cuarto.- Facultar a los miembros del Consejo de Administración, con carácter solidario e indistinto, para la inscripción del nombramiento de Auditor en el Registro Mercantil, en su caso.

Quinto.- Lectura y aprobación del acta, así como designación del Secretario y Presidente del Consejo de Administración para la firma de la misma.

Se hace constar a los efectos previstos en el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital que cualquier accionista puede examinar en el domicilio social la escritura de designación y el presupuesto que se someten a la aprobación de la Junta o solicitar su remisión de forma gratuita, y asimismo hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta los accionistas podrán solicitar de los Administradores las informaciones o aclaraciones que estimen precisas acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, o formular por escrito las preguntas que consideren pertinentes.

Madrid, 14 de enero de 2015.- El Secretario y el Presidente.

ID: A150001627-1